



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000438-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a si tiene la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades intención de promover la reforma del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, para hacer compatible la Renta Garantizada de Ciudadanía con cualquier prestación o ayuda de una Administración Pública inferior a 426 euros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000438, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a si tiene la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades intención de promover la reforma del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, para hacer compatible la Renta Garantizada de Ciudadanía con cualquier prestación o ayuda de una Administración Pública inferior a 426 euros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el informe del Procurador del Común relativo al año 2014, se da cuenta a las Cortes de diversas recomendaciones formuladas desde dicha Institución a las Cortes de Castilla y León.

Entre ellas, el Procurador del Común recomendaba que "debería ser compatible la renta garantizada de ciudadanía con, al menos, las prestaciones o subsidios por desempleo reconocidos por pérdida de un empleo a tiempo parcial, ya que el importe de dichas prestaciones o subsidios, en la mayoría de los casos, no son suficientes para cubrir las necesidades básicas de subsistencia."



Dicha recomendación fue en su momento expresamente rechazada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la cual indicó "que no se preveían próximas modificaciones de la normativa reguladora.", tal y como recoge el Procurador del Común en su informe.

Por ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a impulsar la modificación del Decreto Legislativo 1/2014 de 27 de febrero, para hacer compatible la Renta Garantizada de Ciudadanía con cualquier prestación o ayuda de una Administración Pública que esté por debajo de los 426 €?

Valladolid, 14 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia